

ANEXO III

ACTO DE ADHESION PARA SUJETOS DE LOS RECOGIDOS EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA PRIMERA , APARTADO C) DEL CONVENIO.

D./D^a. nombre y apellidos del/de la firmante, nombre del cargo que ocupa, nombrado/a para este cargo mediante norma de nombramiento, con competencias para la suscripción de convenios, en virtud de lo dispuesto en el artículo y norma habilitante

MANIFIESTA

Que, con fecha 18 de febrero de 2025, se suscribió el Convenio entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría General de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública) y la Comunidad Autónoma de Galicia para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital.

Que, con fecha de de 202X, el/la nombre de la entidad local a la que está vinculado o de la que depende en tanto que Entidad Local regulada en el artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, prevista en la letra b) de la Cláusula 1.2, existente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia , suscribió un acta de adhesión al citado Convenio, aceptando de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas.

Que, mediante la suscripción del presente acto de adhesión, el/la nombre de la entidad adherente, en tanto que organismo público/entidad de derecho público, previsto/a en la letra c) de la Cláusula 1.2, vinculada o dependiente de el/la nombre de la entidad local a la que está vinculado/a o de la que depende, expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio, y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sean de aplicación, pudiendo quedar adherido a cualesquiera de las soluciones básicas objeto de este Convenio y cuyas especificaciones técnicas y funcionales se recogen en el Anexo I del mismo.

Que, su participación en la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula octava del Convenio se llevará a cabo bajo la representación de la Comunidad Autónoma de Galicia, aceptando las decisiones tomadas en el seno de dicha Comisión por las partes firmantes del convenio, sin perjuicio de lo señalado en dicha cláusula.

Que, la adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

Firmado digitalmente
Don/Doña nombre y apellidos del firmante,
Nombre del cargo que ocupa